CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º 2129-13-397, relativo a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013. (2014081719)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Pérdida del derecho al cobro de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2012/2013, convocadas por Orden de 6/09/12

Destinatario: María del Mar Gamonales Mateos.

Número de Expediente: 2129-13-397

El texto íntegro de la resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, planta 3.ª, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 6 de mayo de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 8 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro de ayudas destinadas a alumnos/as con necesidades educativas específicas de apoyo educativo para el curso 2012/2013, en virtud del Decreto 31/2013. (2014081730)

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Pérdida del derecho al cobro de ayudas destinadas a alumnos/as con necesidades educativas específicas de apoyo educativo para el curso 2012/2013, en virtud del Decreto 31/2013.

Destinatario: Geremy Darío Valladares Herrera.

Número de expediente: 1935-13-323